***LIBRO 6°, TÍTULO I, CAPÍTULO II***

***ANEXO 1: DECLARACIÓN JURADA INDIVIDUAL***

Yo, ……………………………………………………………………………………..(nombre(s) y apellido(s) de la persona natural) con ………………………..…..(número de documento de identificación) declaro:

1. No ser accionista, síndico, director o instancia equivalente de la entidad supervisada a ser auditada o de empresas económicamente vinculadas a ella o de otras entidades supervisadas;
2. No mantengo vínculos patrimoniales o compromisos de servicios, de trabajos o de dependencia laboral con la entidad supervisada a ser auditada o con empresas económicamente vinculadas a la misma o con otras entidades supervisadas;
3. No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos, ni conflictos de cualquier índole con la entidad supervisada a ser auditada;
4. No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de acuerdo al cómputo civil, con los accionistas, síndicos, directores o instancias equivalentes, representantes legales o ejecutivos o cualquier funcionario de la entidad a ser auditada;
5. No he participado en los trabajos de auditoría en la entidad supervisada a ser auditada por más de tres (3) años consecutivos;
6. No he prestado servicios de consultoría, asesoramiento, realizado algunas funciones de Auditoría Interna, reclutamiento de personal o cualquier otro servicio en la entidad supervisada a ser auditada, en la gestión correspondiente a los estados financieros a ser evaluados ni en la gestión anterior a ésta;
7. No mantengo operaciones de crédito u otras obligaciones directas o indirectas en la entidad supervisada a ser auditada;
8. No soy responsable de quiebras o procesos de solución, por culpa o dolo, en sociedades en general y/o entidades del sistema financiero;
9. No soy representante, ni tengo derechos de representación de empresas de auditorías extranjeras que hubieran tenido o tengan algún grado de participación o responsabilidad en hechos de corrupción públicos o se encuentren involucradas en situaciones de quiebra de empresas extranjeras;
10. No haber sido sentenciado condenatoriamente, ni haber sido sentenciado por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades o por otro delito común (hasta cinco años después de haber cumplido la condena impuesta);
11. No haber sido declarado, conforme a procedimientos legales, culpable de delitos económicos en funciones públicas, contra el orden financiero o en la administración de entidades financieras;
12. Conocer el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles), para la realización de la auditoría externa y cumplo con los requisitos de independencia y principios fundamentales de ética profesional establecidos en el mismo;
13. Conocer y aceptar las obligaciones y responsabilidades establecidas por ASFI y la normativa vigente sobre la realización de la auditoría externa y la confidencialidad de la información obtenida;
14. No encontrarme expresamente inhabilitado o suspendido por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia para ejercer la profesión, si corresponde;
15. No estar impedido o prohibido para ejercer el comercio;
16. No prestar servicios en otra Firma de Auditoría inscrita en el “Registro de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas” de ASFI.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322° del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157° del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169° del Código Penal como falso testimonio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma del declarante**

**C.I.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lugar y fecha**